



Madrid, 30 de julio de 2002

En relación con el soporte de Endesa S. A. a sus filiales Enersis S.A. y Empresa Nacional de Electricidad S. A. (Endesa de Chile) , me es grato informar a Uds., lo siguiente :

a) A la fecha, Endesa es acreedora directa e indirecta de Enersis, por un importe aproximado de US\$ 1.400 millones, derivado de la financiación de la adquisición de acciones de Endesa Chile, realizada en el año 1999. Respecto de dicho crédito, confirmo a Uds. que, con objeto de fortalecer la solvencia financiera de Enersis, es intención de esta compañía no hacer exigible el pago de esta deuda a su vencimiento en mayo de 2004, siendo previsible la prórroga del crédito por un año más, o que alternativamente se tomen iniciativas que permitan su capitalización.

b) En función de las necesidades de caja de Enersis y a su sólo requerimiento, el cobro de los intereses por el crédito antes indicado podrá aplazarse devengando nuevos intereses.

c) Como respaldo ante eventuales tensiones de liquidez de Enersis o de Endesa de Chile y cuando así le sea solicitado, Endesa está dispuesta a comprar en un plazo no superior a 30 días, activos de dichas compañías por un importe de hasta 150 millones de US \$, con intención de venderlos posteriormente a un tercero, liquidando de mutuo acuerdo las diferencias emergentes de las transacciones citadas.

Las medidas antes señaladas, se entienden otorgadas en el contexto del mejor interés de Endesa por apoyar la ya sólida situación financiera de Enersis y Endesa de Chile y orientadas a contribuir a una mayor liquidez de dichas compañías.

Este compromiso permanecerá vigente hasta 30 de Junio de 2003, pudiendo prorrogarse a partir de dicha fecha.

Atentamente,

**Rafael Miranda Robredo**  
Consejero Delegado